

de 1982, denegatorio de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en Hinojedo, término municipal de Suances (Cantabria).

Se acordó estimar en parte el recurso de alzada interpuesto por don José Granados Mena contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Cantabria de fecha 30 de septiembre de 1982, denegatorio de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en Hinojedo, término municipal de Suances (Cantabria), debiéndose retrotraer las actuaciones a la fase inmediatamente anterior a la de aprobación previa, con obligación de cumplir todos los trámites a que se refiere el artículo 43.3 en relación con los 85 y 86 del vigente texto refundido de la Ley del Suelo y 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, hasta llegar a la resolución definitiva, que en todo caso deberá ser motivada suficientemente en congruencia con el objeto de la autorización que se pretende.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» en relación con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 44 de la Ley del Suelo, significando que contra esta resolución que se transcribe definitiva en vía administrativa cabe la interposición del recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta publicación. También cabe, con carácter potestativo y previo al contencioso-administrativo, la interposición del recurso de reposición ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de un mes a contar, igualmente, desde el día siguiente al de esta publicación, en cuyo supuesto, el recurso contencioso-administrativo habrá de interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o si no lo fuere, en el plazo de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—P. D., el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director general de Acción Territorial y Urbanismo.

33441 *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 2 de noviembre de 1983 al Ayuntamiento de Oliva (Valencia) de prolongación de emisario submarino en dicho término municipal.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 2 de noviembre de 1983 una autorización al Ayuntamiento de Oliva, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Valencia.

Término municipal: Oliva.

Destino: Ocupación de terrenos de la zona marítimo-terrestre para la prolongación de emisario submarino.

Plazo concedido: Veinticinco (25) años.

Ocupación: 1.500 metros de longitud.

Canon: Una peseta por metro cuadrado y año.

Prescripciones: Las que se estipulan en la Orden ministerial de autorización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

33442 *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 2 de noviembre de 1983 al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario-Inspección General de Levante de construcción de obras en el término municipal de Oliva (Valencia).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 2 de noviembre de 1983 una autorización al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario —Inspección General de Levante, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Valencia.

Término municipal: Oliva.

Ocupación: 15,90 metros de pasarela peatonal sobre el canal y 13,70 metros de un puente sobre el río.

Destino: Construcción de obras de acondicionamiento de la desembocadura del río Vedat.

Plazo concedido: Treinta (30) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 17 de noviembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

33443 *RESOLUCION de 26 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la «Compañía Española de Petróleos, S. A.» (CEPSA) para la construcción de las obras de modificación del vallado de la factoría del dique del Este, en la zona de servicio del puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), ha otorgado, con fecha 26 de noviembre de 1983, una autorización a la «Compañía Española de Petróleos, S. A.» (CEPSA), cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Terminará el 2 de diciembre de 2000.

Zona de servicio: del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Destino: Construcción de las obras de modificación del vallado de la factoría del dique del Este, como ampliación de las obras autorizadas por Ordenes ministeriales de 6 de septiembre de 1954, 12 de diciembre de 1958 y 6 de noviembre de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de noviembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

33444 *RESOLUCION de 26 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a don Antonio Cabanellas Tocho para la construcción de guía y soporte para instalación de un «travelift» en el recinto de la concesión de la que es titular el peticionario en el puerto de Pollensa, según Orden de 24 de febrero de 1969.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio) ha otorgado, con fecha 26 de noviembre de 1983, una autorización a don Antonio Cabanellas Tocho, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Destino: Construcción de guía y soporte para instalación de un «travelift» dentro del recinto de la concesión otorgada por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, en el puerto de Pollensa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de noviembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

33445 *ORDEN de 11 de octubre de 1983 por la que se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Madrid.*

Ilma. Sra.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de la puesta en funcionamiento de Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Poner en funcionamiento los Centros públicos que figuran en el anexo I.

Segundo.—Modificar el Centro público que se relaciona en el anexo II.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.

PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO: ALCOBENDAS. LOCALIDAD: ALCOBENDAS.
 CODIGO DE CENTRO: 2606096
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: MIRAFLORES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 8 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALCORCON. LOCALIDAD: ALCORCON.
 CODIGO DE CENTRO: 2606102
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: AVDA. DEL OESTE, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION P.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION P.D.
 FUNCIONARAN 20 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ALCORCON. LOCALIDAD: ALCORCON.
 CODIGO DE CENTRO: 2606114
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: POLIGONO DE BELLAS VISTAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO.
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION P.D.

MUNICIPIO: COSLADA. LOCALIDAD: COSLADA.
 CODIGO DE CENTRO: 2606138
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ROSALIA DE CASTRO".
 DOMICILIO: VALDEAGUADO II, MANZANA 16. C/ MEXICO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: COSLADA. LOCALIDAD: COSLADA.
 CODIGO DE CENTRO: 2606141
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PABLO NERUDA".
 DOMICILIO: VALDEAGUADO II, MANZANA 20. C/ CHILE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: FUENLABRADA. LOCALIDAD: FUENLABRADA.
 CODIGO DE CENTRO: 2606151
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MARIANA PINEDA".
 DOMICILIO: C/ CACERES, S/N. CAMINO II, SECTOR EUROPA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: FUENLABRADA. LOCALIDAD: FUENLABRADA.
 CODIGO DE CENTRO: 2606163
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: C/ MONACO, S/N. BARRIO MOLINO VILAGRA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: POETISA CELIA VIGAS.
 FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: GETAFE. LOCALIDAD: GETAFE.
 CODIGO DE CENTRO: 2606175
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GABRIEL GARCIA MARQUEZ".
 DOMICILIO: AVDA. VASCONGADAS, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: GETAFE. LOCALIDAD: GETAFE.
 CODIGO DE CENTRO: 2606187
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: JOSE BARRILERO Y PLAZA MADALENA, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: LEGANES. LOCALIDAD: LEGANES.
 CODIGO DE CENTRO: 2606199
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JORGE GUILLEN".

DOMICILIO: EL CARRASCAL. PARCELA 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: LEGANES. LOCALIDAD: LEGANES.
 CODIGO DE CENTRO: 2606205
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CARMEN CONDE".
 DOMICILIO: AVENIDA DE LA MANCHA, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 2606217
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PARQUE EUGENIA DE MONTIJO".
 DOMICILIO: PARQUE EUGENIA DE MONTIJO, CARABANHEL-VISTA ALEGRE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 8 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: MAJADAHONDA. LOCALIDAD: MAJADAHONDA.
 CODIGO DE CENTRO: 2606230
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: URBANIZACION LAS PRADERAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MOSTOLES. LOCALIDAD: MOSTOLES.
 CODIGO DE CENTRO: 2606072
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LOS ROSALES".
 DOMICILIO: ZONA "ESTORIL II".
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2630/1983 DE 10 DE SEPTIEMBRE
 (B.O.E. DE 8 DE OCTUBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: PABLO CASALS.

MUNICIPIO: MOSTOLES. LOCALIDAD: MOSTOLES.
 CODIGO DE CENTRO: 2606242
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ALCALDE DE MOSTOLES".
 DOMICILIO: AVDA. ALCALDE DE MOSTOLES, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MOSTOLES. LOCALIDAD: MOSTOLES.
 CODIGO DE CENTRO: 2606254
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: C/ ARROYOMOLINOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: BENITO PEREZ CALDOS.
 FUNCIONARAN 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: MOSTOLES. LOCALIDAD: MOSTOLES.
 CODIGO DE CENTRO: 2606266
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CAMINO DE HUMANES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: VICENTE ALEIXANDRE.
 FUNCIONARAN 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: MOSTOLES. LOCALIDAD: MOSTOLES.
 CODIGO DE CENTRO: 2606278
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VILLA FONTANA II".
 DOMICILIO: C/ HNOS. PINZON, S/N. VILLA FONTANA II.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: PABLO SORZACAL.

MUNICIPIO: PARLA. LOCALIDAD: PARLA.
 CODIGO DE CENTRO: 2606281
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LUIS VIVAS".
 DOMICILIO: C/ FELIPE II, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: PARLA. LOCALIDAD: PARLA.
 CODIGO DE CENTRO: 28606291
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GINER DE LOS RIOS".
 DOMICILIO: CAMINO DEL SALMORAL, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: PARLA. LOCALIDAD: PARLA.
 CODIGO DE CENTRO: 28606308
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CLARA CAMPOAMOR".
 DOMICILIO: C/PINTOR SOROLLA, S/N.BARRIO SAN RAMON..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: RIVAS-VACIAMADRID. LOCALIDAD: RIVAS-VACIAMADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28006311
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LA ESCUELA".
 DOMICILIO: URBANIZACION PABLO IGLESIAS, KM.15 CTRA.VALENCIA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 15 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO (20024058) DE
 RIVAS-VACIAMADRID 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANS-
 FORMA EN 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DI-
 RECCION F.D.

MUNICIPIO: SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. LOCALIDAD: SAN SEBASTIAN
 DE LOS REYES.
 CODIGO DE CENTRO: 23606321
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: BARRIO DE LA HOYA..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1983 DE 28 DE JULIO
 (B.O.E. DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: TORREJON DE ARDOZ. LOCALIDAD: TORREJON DE ARDOZ.
 CODIGO DE CENTRO: 28606084
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: POZO DE LAS NIEVES (PLAZA CATALUNA).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2636/1983 DE 10 DE SEPTIEMBRE
 (B.O.E. DE 8 DE OCTUBRE DE 1983).
 -CREACIONES: 7 MIX. E.G.B. Y 5 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION
 C.C.
 FUNCIONARAN 12 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

PROVINCIA DE MADRID -----

MUNICIPIO: RIVAS-VACIAMADRID. LOCALIDAD: RIVAS-VACIAMADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28024058
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: FINCA EL PORCAL.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
 PRIMARIO HERMANDAD DE LABRADORES.
 -DESGL0SES: A COLEGIO PUBLICO "LA ESCUELA" DE
 RIVAS-VACIAMADRID 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECTIFICA LA RESOLUCION DE LA SUBSECRETARIA DE 8.1.78 QUE
 POR ERROR SITUABA AL CENTRO EN LA LOCALIDAD DE EL PORCAL,
 CUANDO LA CORRECTA ES LA DE RIVAS-VACIAMADRID.

33446 *ORDEN de 17 de octubre de 1983 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo el 11 de junio de 1983, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María de la Concepción Rivero Hernández.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña María de la Concepción Rivero Hernández, contra resolución de este Departamento, sobre impugnación del Decreto 428/1977, de 4 de marzo, el Tribunal Supremo, en fecha 11 de junio de 1983, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad alegada debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María de la Concepción Rivero Hernández contra el Decreto 428/1977, de 4 de marzo, en cuanto suprime la asignatura de "Formación Política en la Universidad" y deja sin efecto el nombramiento del Profesorado que impartía hasta entonces las enseñanzas de la asignatura, por ser conforme con el ordenamiento jurídico, absolviendo a la Administración demandada de las pretensiones contra ella deducidas. Sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. y a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a V. S.

Madrid, 17 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria y señor Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

33447 *ORDEN de 25 de octubre de 1983 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Oviedo, en 15 de julio de 1983, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Margarita Magariños Cotón.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Margarita Magariños Cotón, contra la resolución de este Departamento de fecha 4 de junio de 1982, la Audiencia Territorial de Oviedo, en fecha 15 de julio de 1983, ha dictado la siguiente sentencia.

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Margarita Magariños Cotón, contra la denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición por la misma, interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de junio de 1982, hallándose representada la parte demandada por el Abogado del Estado, debemos declarar y declaramos la nulidad del acto impugnado, por no ser ajustado a derecho, e igualmente, declaramos que la demandante, doña Margarita Magariños, ha participado en el concurso de traslado de Profesores de Enseñanza General Básica, de fecha 4 de diciembre de 1981, con la puntuación de 11.951 puntos, por lo que en dicho concurso debió otorgársele la plaza de Vistalegre, Corvera de Asturias, que tenía solicitada, plaza que, en consecuencia, deberá adjudicársele con carácter definitivo; sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

33448 *ORDEN de 27 de octubre de 1983 por la que se aprueba la modificación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Melilla.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de modificación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de «Estudios Empresariales», de Melilla aprobado por Orden ministerial publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de octubre de 1979, y de acuerdo con las directrices marcadas por la Orden ministerial de fecha 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 17 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto);

Considerando que esta propuesta ha sido informada favorablemente por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada, y visto el dictamen favorable emitido por la Junta Nacional de Universidades con fecha 13 de septiembre de 1983,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Queda aprobada la modificación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, de Melilla, dependiente de la Universidad de Granada, quedando estructurado el plan de estudios en la forma que se indica en anexo adjunto a esta Orden.

Segundo.—Esta modificación del plan de estudios no implica aumento del gasto público.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982, el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE MENCIONA

Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Melilla, dependiente de la Universidad de Granada
Primer curso

Análisis Matemático.

Introducción al Derecho civil y patrimonial.

Introducción a la Contabilidad (Teoría y Técnica generales).